

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1255** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Mutua Balear, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 183.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Mutua Balear, M.A.T.E.P.S.S. n.º 183, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
MUTUA BALEAR
I. BALANCE
EJERCICIO 2011

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		65.500.236,53	--		A) PATRIMONIO NETO		115.547.185,25	--
	I. Inmovilizado intangible	7	358.835,92	--	10	I. Patrimonio aportado		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado	20	115.266.734,05	--
203, (2803), (2805)	2. Propiedad industrial e intelectual		234.469,31	--	11	1. Reservas		91.604.068,65	--
206, (2806), (2806)	3. Aplicaciones informáticas		124.366,51	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		15.578.342,38	--
207, (2807), (2807)	4. Inversiones activas reg. arrend. o cedidos				129	3. Resultados de ejercicio		7.884.123,02	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible					III. Ajustes por cambio de valor		280.451,20	--
	II. Inmovilizado material	5	23.256.598,44	--	136	1. Inmovilizado no financiero	5	280.451,20	--
210, (2810), (2910), (2960)	1. Terrenos		155.463,02	--	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		15.472.301,98	--	130, 131, 132	IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.573.850,51	--		B) PASIVO NO CORRIENTE		12.148,44	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		54.992,93	--	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		II. Deudas a largo plazo	10	12.148,44	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		12.148,44	--
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	IV I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoci.		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		19.602.605,20	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv. fras. patrim. ent. dicho público		--	--	58	I. Provisiones a corto plazo	14	15.844.308,54	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--		II. Deudas a corto plazo	10	241.520,91	--
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	41.609.753,80	--	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		--	--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		41.504.237,80	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		241.520,91	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		105.516,80	--	524	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
254, 256, 257, (297), (2983)	4. Otras inversiones financieras		275.046,67	--		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3516.775,75	--
258, 26					4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		470.296,06	--
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar a largo plazo		68.681.702,36	--	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		2.353.305,02	--
	B) ACTIVO CORRIENTE				475, 476, 477	3. Administraciones públicas		693.174,67	--
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--	452, 456, 457	4. Acreed. admón. resur. cta. otros EEPP		--	--
	II. Existencias		245.244,54	--	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		73.847,93	--					
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		92.483,85	--					
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		78.912,76	--					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		18.429.461,07	--					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		3.613.476,53	--					
4301, 440, 441, 449, (4909)	2. Otras cuentas a cobrar		14.809.413,59	--					
530, 535, 539, 542, 554, 558, 564	3. Administraciones públicas		6.570,95	--					
470, 471, 472	4. Deud. Admon. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
450, 455, 456			--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	24.212.251,14	--					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		17.381.845,11	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		6.830.406,03	--					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--					
	VI. Ajustes por periodificación		--	--					
480, 567			--	--					
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		26.774.745,61	--					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		26.388.485,12	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		386.260,49	--					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		135.161.938,89	--		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		135.161.938,89	--

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	1. Cotizaciones sociales	165.152.386,60	--
7200, 7210	a) Régimen general	47.386.598,36	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	12.434.045,21	--
7202,7212	c) Régimen especial agrario	--	--
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	274.408,19	--
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón	--	--
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	105.057.334,84	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	--	--
	a) Del ejercicio	--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	--	--
750	a.2) transferencias	--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos	--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	1.696.582,67	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	23.209.271,47	--
776	a) Arrendamientos	865,44	--
775, 777	b) Otros ingresos	559,33	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	9.274.338,20	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	13.933.508,50	--
	6. Excesos de provisiones	--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	190.058.240,74	--
	7. Prestaciones sociales	-74.880.316,27	--
(630)	a) Pensiones	--	--
(631)	b) Incapacidad temporal	-66.275.948,70	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-7.219.950,69	--
(634)	d) Prestaciones familiares	--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-986.225,08	--
(636)	f) Prestaciones sociales	-81.436,82	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-30.738,00	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-286.016,98	--
(639)	i) Otras prestaciones	--	--
	8. Gastos de personal	-15.832.757,97	--
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-12.115.869,73	--
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-3.716.888,24	--
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-43.935.903,96	--
(650)	a) Transferencias	-28.247.320,68	--
(651)	b) Subvenciones	-15.688.583,28	--
	10. Aprovisionamientos	-9.802.234,89	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61	a) Compras y consumos	-9.802.234,89	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-43.104.383,12	--
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-3.413.287,56	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-68.117,31	--
(676)	c) Otros	--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-15.586.758,03	--
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-8.191.911,68	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-15.844.308,54	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.037.049,85	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-188.592.646,06	--
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....	1.465.594,68	--

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-128.949,59	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	5 y 7	--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-128.949,59	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		3.014.084,19	--
773, 778	a) Ingresos	13	3.104.236,01	--
(678)	b) Gastos		-90.151,82	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		4.350.729,28	--
	15. Ingresos financieros	9	2.715.815,01	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		2.715.815,01	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-230,93	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		817.809,66	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta	9	817.809,66	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		3.533.393,74	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)		7.884.123,02	--
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....		--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		--	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010			105.478.665,02	300.852,53		105.779.517,55
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		5.447.655,73			5.447.655,73
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)			110.926.320,75	300.852,53		111.227.173,28
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011			4.340.413,30	-20.401,33		4.320.011,97
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			7.884.123,01	-20.401,33		7.863.721,68
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-3.543.709,71			-3.543.709,71
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)			115.266.734,05	280.451,20		115.547.185,25

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	I. Resultado económico patrimonial		7.884.123,02	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero	5	-20.401,33	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		-20.401,33	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		-20.401,33	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		7.863.721,69	--

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		9.877.314,35	
A) Cobros:		166.051.164,16	
1. Cotizaciones sociales		161.122.945,53	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		142.794,54	
3. Prestaciones de servicios		1.575.961,02	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		2.363.584,44	
6. Otros cobros		845.878,63	
B) Pagos:		156.173.849,81	
7. Prestaciones sociales	13	74.670.017,18	
8. Gastos de personal		15.948.561,85	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		51.840.580,94	
10. Aprovisionamientos		9.953.844,99	
11. Otros gastos de gestión		3.431.889,41	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		328.955,44	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		9.877.314,35	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-13.339.631,33	
C) Cobros:		119.115.616,14	
1. Venta de inversiones reales			
2. Ventas de activos financieros		119.115.616,14	
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:		132.455.247,47	
4. Compra de inversiones reales		548.702,18	
5. Compra de activos financieros		131.906.545,29	
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-13.339.631,33	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-3.462.316,98	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		44.300.635,82	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		40.838.318,84	

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3+1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7+5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8-3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	15.986.880,00	156.184,09	16.143.064,09	15.906.261,41	15.906.261,41	15.906.116,27	145,14	236.802,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.986.820,00	-156.184,09	13.830.735,91	13.102.165,66	13.102.165,66	12.707.702,41	394.463,25	728.570,25
3	GASTOS FINANCIEROS	19.900,00		19.900,00	440,01	440,01	440,01		19.459,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.220.540,00	1.000.000,00	126.220.540,00	118.966.335,16	118.966.335,16	118.890.647,49	75.687,67	7.254.204,84
6	INVERSIONES REALES	2.404.280,00		2.404.280,00	574.759,87	574.759,87	333.313,96	241.445,91	1.829.520,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.478.510,00	250.011,40	10.728.521,40	10.728.521,40	10.728.521,40	10.728.521,40		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.405.760,00		22.405.760,00	20.805.787,07	20.805.787,07	20.805.787,07		1.599.972,93
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	190.502.790,00	1.250.011,40	191.752.801,40	180.084.270,58	180.084.270,58	179.372.528,61	711.741,97	11.668.530,82

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPTULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	167.931.220,00		167.931.220,00	170.262.648,88	5.302.021,87	492.939,12	164.467.687,89	157.345.539,69	7.122.148,20	-3.463.532,11
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.108.580,00		2.108.580,00	5.087.978,02	68.865,04		5.019.122,98	4.594.709,61	424.413,37	2.910.542,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	554.440,00		554.440,00	142.794,54			142.794,54	142.794,54		-411.645,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.230.040,00		3.230.040,00	2.299.987,24			2.299.987,24	2.299.987,24		-930.052,76
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00		1.000.000,00							-1.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.678.510,00		15.678.510,00	9.879.439,35			9.879.439,35	9.879.439,35		-5.799.070,65
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	190.502.790,00		190.502.790,00	187.672.848,03	5.370.876,91	492.939,12	181.809.032,00	174.262.470,43	7.546.561,57	-8.693.758,00

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	171.929.592,65	147.975.202,24		23.954.390,41
b. Operaciones de capital		11.303.281,27		-11.303.281,27
1. Total operaciones no financieras (a+b)	171.929.592,65	159.278.483,51		12.651.109,14
d. Activos financieros	9.879.439,35	20.805.787,07		-10.926.347,72
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	9.879.439,35	20.805.787,07		-10.926.347,72
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	181.809.032,00	180.084.270,58		1.724.761,42
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			10.728.521,40	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			10.728.521,40	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				12.453.282,82

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 Organización y actividad

1. Norma de creación de la entidad

Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 183, es una asociación, debidamente autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de empresarios que asumen una responsabilidad mancomunada, con el principal objeto de colaborar, en la gestión de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro.

Mutua Balear nació en 1936 como consecuencia de un proceso de transformación de la Mutualidad de Accidentes de Mallorca que se había constituido en el año 1924. Empezó a funcionar de forma efectiva a partir de 1939 adquiriendo en pocos años un notable crecimiento a nivel nacional lo cual llevó a sus mutualistas a acordar el traspaso de la mayoría de su negocio a una sociedad de seguros de nueva creación (Mare Nostrum) en el año 1945.

A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continuó subsistiendo, operando solamente en algunos ramos hasta 1966 en que se renunció a su ámbito nacional. Cumplidos los trámites contenidos en la Resolución de la Dirección General de Previsión de 15 noviembre de 1967, y aprobados los nuevos Estatutos, quedó autorizada la Mutua para colaborar en la gestión del Régimen de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales con la denominación de «MUTUA BALEAR»-Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento aprobado con carácter provisional por el Decreto 2959/1966, de 24 de noviembre (dicho Reglamento fue elevado a definitivo por el Decreto 1568/1967, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo).

Desde su autorización como Mutua de accidentes ha absorbido a las siguientes entidades:

Mutua de Patronos Agrícolas de Mallorca n.º 209 el con efectos 1 de julio de 1980.

Mutua Felanigense n.º 95 con efectos 1 de enero de 1990.

Mutua Guanarteme n.º 125 con efectos 1 de junio de 1996.

A raíz de la promulgación de la Ley de Presupuestos para 1990, se suprimió el término «patronal» y se incluyó «y de la Seguridad Social», asimismo el Patrimonio histórico de la entidad quedó afecto al fin social.

2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Actividad de la Entidad.

Mutua Balear, en su actividad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, tiene ámbito de actuación nacional, estando ubicado su domicilio social en la calle Gremi Forners, 2, Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

De conformidad con la legislación básica aplicable, artículo 68 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la colaboración de la Mutua en la gestión de la Seguridad Social, comprende las siguientes actividades:

1. La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley.
3. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
4. Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se registrarán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.

Régimen Jurídico.

El régimen jurídico de la Mutua viene determinado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Régimen económico-financiero.

De conformidad con lo expuesto en el apartado 1.d) la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunadas forman parte del Sector público estatal, al los efectos de la mencionada Ley y en consecuencia se somete a régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación.

Desde la modificación de la «Ley de Contratos de las Administraciones Públicas» que entró en vigor el 1 de enero de 2007, todos los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social quedan sometidos a las prescripciones del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) en la forma y términos previstos en la misma.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Ingresos por cuotas.

Los ingresos por cuotas «Cotizaciones sociales» representan la fuente fundamental de ingresos de la Mutua, las cuales son recaudadas y posteriormente abonadas por la Tesorería General de la S.S.

Otras fuentes de ingreso.

Otras fuentes de ingresos son las relativas a los servicios de asistencia sanitaria prestada a colectivos que no tienen cubierta la actividad protectora con esta entidad y a rentas e intereses del patrimonio que se registran siguiendo el principio de devengo.

Tasas y/precios públicos.

La entidad no cobra tasas ni precios públicos.

4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

Al ser la Mutua consumidor final y no facturar prácticamente servicios sujetos a IVA, el IVA soportado es considerado como mayor valor del bien o servicio recibido, no aplicándose ninguna regla de prorrata.

5. Estructura organizativa de la Entidad

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica propia y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Organigrama de la Entidad.

El organigrama de la Entidad está compuesto por:

La Junta General de Mutualistas, que se reúne como mínimo una vez al año y cuya acta se hace llegar al organismo competente, además de aprobar la memoria, las Cuentas, Balances y Presupuestos de cada ejercicio.

La Junta Directiva, nombrada por la Junta General, está compuesta por un Presidente y tantos Vocales como determinen los Estatutos de la Entidad, siendo uno de ellos Representante de los Trabajadores de la Entidad. Tiene encomendada la gestión cotidiana así como el reconocimiento de beneficiarios de las Prestaciones de Invalidez, Muerte y Supervivencia. Este órgano delega parte de sus funciones, excepto las señaladas anteriormente, en el Director Gerente.

La Comisión de Control y Seguimiento cuyas funciones están especificadas en la Orden del 2 de agosto de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posteriores disposiciones de aclaración en su funcionamiento.

El Director Gerente, cuyas facultades están recogidas en los Estatutos y Poderes Notariales delegados por la Junta Directiva.

Un Comité de Dirección formado por el Director Gerente y los cuatro Directores de Área, su constitución es voluntaria. El objetivo del Comité es la toma de decisiones y seguimiento de todos aquellos proyectos que afecten a la entidad desde cualquier punto de vista: organizativo, funcional y operativo.

La Organización Mutua Balear se estructura operativamente en cuatro grandes Áreas de actividad. Alrededor de las Direcciones de Área se estructuran todos los departamentos de la entidad, con excepción de los Departamentos Gerenciales que tienen dependencia orgánica directa de la Dirección General, pero son independientes en cuanto a sus funciones del resto de las áreas y departamentos.

Principales responsables de la Entidad.

Se detallan a continuación los principales responsables de la entidad:

Director Gerente.

D. Walfrid Ivern Morelló.

Miembros de la Junta Directiva.

D. Juan Muntaner Vidal, Presidente.

D. Matías Montañés Marino, Vicepresidente.

D. Simón Alba Reynés, Secretario.

D. Juan Lladó Oliver, Vocal.

D. Pedro P. Marrero Henning, Vocal.

D. Antonio Aguiló Monjo, Vocal.

D.^a M.^a José Hidalgo Gutiérrez, Vocal.

D. José Oliver Marí, Vocal.

D.^a Carmen Fernández Martínez, Representante de los trabajadores.

Comisión de Control y Seguimiento.

La Comisión de Control y Seguimiento está compuesta por los siguientes miembros:

D. Juan Muntaner Vidal, Presidente.

D. Walfrid Ivern Morelló, Secretario.

D. Gabriel Rosselló Homar, CEOE.
D.^a Isabel Guitard Feliubadaló, CEOE.
D. Sebastián Pastor Perelló, CEOE.
D. Jose Fortuny Gomila, CEOE.
D.^a Ángeles Niño López, CC.OO.-Balears.
D. José López Muñoz, CC.OO.-Balears.
D. José A. Pérez Espinosa, UGT-Balears.
D. José Luciano Más Belmonte, UGT-Balears.

Comisión de Prestaciones Especiales.

La Comisión de Prestaciones especiales está compuesta por los siguientes miembros:

D.^a Margarita Isern Coli, Presidente y CEOE.
D. Walfrid Ivern Morelló, Gerente.
D. Rafael Nicolau Frau, Asesoría Técnica.
D. Gabriel Lladó Vidal, Asesoría Técnica.
D. Tomás Navarro Delicado, Secretario y UGT-Balears
D. Ernest Suriá Ruiz, CC.OO.-Balears.

PERSONAL

EJERCICIO: 2011

Mutua: MUTUA Nº 183 - BALEAR

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO				
Director Gerente	134	292	132	297
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	1		1	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	4		4	
Otro personal	129	292	127	297
PERSONAL LABORAL EVENTUAL				
SUBTOTAL	134	292	132	297
TOTAL		426		429

VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. *Imagen fiel*

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. *Comparación de la información*

De acuerdo con la Disposición transitoria cuarta de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación, sobre información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique la citada adaptación, y según la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, al final de esta nota 3 se presentan el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas del ejercicio 2010.

Del resto de estados que incluyen información comparativa, en los que no se reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior son los siguientes:

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Estado de Flujos de Efectivo.

Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 7. (nota 9).

Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8. (nota 10).

Cuenta del resultado económico patrimonial por actividades. (nota 16).

Estado de Remanente de Tesorería. (nota 19.5.)

3. *Cambios en criterios de contabilización y corrección de errores*

Durante el ejercicio 2011, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores, pero se han producido cambios en la aplicación de criterios contables derivado de la contabilización de la deuda por imposición normativa, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18.^a «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores», el siguiente ajuste con efectos retroactivos, un cargo por 9.762.832,97 € y un abono por 15.210.488,70 €, en la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores» al poderse determinar el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos derivados de dicho cambio.

4. *Cambios en estimaciones contables*

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en las estimaciones contables.

VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. *Inmovilizado material*

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Formarán parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los activos.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros:

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

2. *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Aplicaciones Informáticas.

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada que excede de 4 años.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado intangible se calcula por el método lineal en base a la vida útil establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, o en su caso en función de la duración del contrato de arrendamiento, si este fuera inferior.

3. *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. No se han realizado arrendamientos financieros. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4. *Activos y pasivos financieros*

La entidad tiene registrados en este capítulo el dinero en efectivo, derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, y las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero.

Activos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros,

Créditos y partidas a cobrar. Créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, otros activos financieros tales como: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con acuerdo de posterior de venta a un precio fijo, etc.

Inversiones mantenidas hasta vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.

Activos financieros disponibles para la venta.

Valoración:

Créditos y partidas a cobrar: se registran a valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, menos las devoluciones o reintegros del principal efectuadas. La entidad registra el correspondiente deterioro de valor de estas cuentas mediante una estimación global del riesgo de fallidos en los saldos deudores de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la administración del Estado.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoraran por su valor razonable (precio de la transacción) o su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Las inversiones en patrimonio de entidades de grupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja:

La entidad da de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo, sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Cuando el activo financiero se dé de baja en las cuentas, la diferencia entre la contraprestación recibida, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor contable del activo financiero, o de la parte del mismo que se haya transmitido, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Pasivos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros:

Débitos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

Otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos de los distintos instrumentos financieros.

Los ingresos y gastos relativos a los instrumentos financieros se registran siguiendo el principio de devengo, los rendimientos brutos, el importe bruto y los gastos por el importe bruto incluido el IVA.

5. *Existencias*

Las existencias se valoran al precio promedio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

6. *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas «Deudas» pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las «Deudas» de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual figuran registradas en la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores» y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

Las cuotas abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a cotizaciones relativas al ejercicio actual, se registran de acuerdo con el principio de devengo, considerándose como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

7. *Provisiones y contingencias*

Provisión para contingencias en tramitación.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14.^a «Provisiones, activos y pasivos contingentes» del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

8. *Transferencias y subvenciones*

Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios relativos al marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos en el momento de recibirse el ingreso correspondiente.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos			155.463,02						155.463,02
2.	Construcciones	15.808.121,16	45.243,07		-58.674,99	-155.463,02		-166.924,24		15.472.301,98
5.	Otro Inmov. Mat.	7.979.955,16	412.239,22		-76.960,61			-741.383,26		7.573.850,51
6.	Inmov. Curso y antic.	54.982,93								54.982,93
TOTAL		23.843.059,25	457.482,29	155.463,02	-135.635,60	-155.463,02		-908.307,50		23.256.598,44

La Mutua no realiza trabajos para su inmovilizado material.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Cierto inmovilizado material adquirido con anterioridad al ejercicio 1980, se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	12 y 50
Mobiliario y material no móvil	14 y 20
Equipos para proceso información	8
Material móvil	14

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	
	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010					
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR																	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			41.501.298,57														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS																	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																	
TOTAL			41.501.298,57		108.455,03									43.788.739,59		6.831.996,67	92.210.489,86

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010				
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO																
TOTAL														15.856.456,98		15.856.456,98

VI.7 TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Se desglosa a continuación el importe de las principales transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio.

Transferencias y subvenciones concedidas	Importe
Transferencias:	
Aportaciones sostenimiento servicios	13.955.056,73
Reaseguro obligatorio	13.201.379,07
Reaseguro exceso perdidas	1.039.602,46
Total transferencias concedidas	28.196.038,26
Subvenciones:	
Incapacidad Permanente Total	10.846.092,46
Incremento 20%	979.201,61
Incapacidad Permanente Absoluta	1.043.040,92
Gran Invalidez	543.617,49
Muerte	2.266.460,20
Total subvenciones concedidas	15.678.412,68

La entidad receptora de las anteriormente mencionadas transferencias y subvenciones es la Tesorería General de la Seguridad Social.

2. Normativa.

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16% de las cuotas cotizadas, una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del Reaseguro obligatorio corresponde al 28% de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El Reaseguro exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente en un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 2,1085% de las cuotas (0,6792 en 2010) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 450.000 euros (539.000 euros en 2010).

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, siempre y cuando hayan sido derivadas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.

3. Otra información.

No se han recibido transferencias ni subvenciones por importes relevantes.

Se han producido reintegros de subvenciones por un importe de 2.868.312,11 por devoluciones de importes consignados por recursos y devoluciones de capitales ingresados como consecuencia de liquidaciones erróneas y revisiones de grado.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones y contingencias del ejercicio compendien única y exclusivamente:

La provisión para contingencias en tramitación.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14.ª «Provisiones, activos y pasivos contingentes» del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La composición de la reserva al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

Grado de incapacidad	2011 (euros)		2010 (euros)	
	N.º	Coste	N.º	Coste
Incapacidad permanente parcial	19	826.948	17	667.302
Tanto alzado y subsidios		171.301		201.092
Incremento 20%	13	435.425	10	296.345
Incapacidad permanente total	109	16.216.107	91	12.926.221
Incapacidad permanente absoluta	31	6.522.888	28	5.523.801
Gran Invalidez			1	539.000
Muerte	18	2.135.563	23	3.749.065
Total		26.308.232		23.902.826
Ajuste recurridos.		(10.463.923)		(9.969.317)
Total	190	15.844.309	189	13.933.509

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
58	13.933.508,50	1.910.800,04		15.844.308,54
TOTAL	13.933.508,50	1.910.800,04		15.844.308,54

VI.9. INFORMACION PRESUPUESTARIA VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
213	Maquinaria, instalaciones y utilaje	4.074,00	4.074,00	4.074,00	
215	Mobiliario y enseres	3.280,56	3.280,56	3.280,56	3.280,56
216	Equipos para procesos de la información	9.585,32			
22200	Servicios de telecomunicaciones	49.970,65			
2273	Limpieza y aseo	56.625,71	3.287,66		
22762	Servicios de carácter Informático	61.519,36			
636	Equipos para procesos de la información	3.382,80	3.382,80	3.382,80	3.382,80
639	Inmovilizado intangible	3.233,54			
TOTAL PROGRAMA		191.671,94	14.025,02	10.737,36	6.663,36

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.779,00	17.779,00	17.779,00		
215	Mobiliario y enseres	1.503,84	1.503,84	1.503,84		
216	Equipos para procesos de la información	22.147,50			1.503,84	
2220	Servicios de telecomunicaciones	188.031,20				
2273	Limpieza y aseo	293.786,17				
22792	Servicios de carácter Informático	136.167,44	21.071,40			
2551	Servicios concertados de ambulancias	392.000,00				
471	Entrega de botiquines	53.500,00				
48924	Botiquines de empresas	177.000,00				
636	Equipos para procesos de la información	1.550,52	1.550,52	1.550,52	1.550,52	
639	Inmovilizado intangible	7.129,38				
TOTAL PROGRAMA		1.270.595,05	41.904,76	20.833,36	3.054,36	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.142,00	12.142,00	12.142,00		
215	Mobiliario y enseres	137,16	137,16	137,16		
216	Equipos para procesos de la información	7.673,40			137,16	
22200	Servicios de telecomunicaciones	52.982,15				
2273	Limpieza y aseo	38.607,46	4.274,76			
22782	Servicios de carácter Informático	48.266,16				
2547	Otros servicios especiales	26.813,86				
2551	Servicios concertados de ambulancias	24.000,00				
636	Equipos para procesos de la información	141,48	141,48	141,48	141,48	
639	Inmovilizado intangible	2.532,29				
TOTAL PROGRAMA		213.295,96	16.695,40	12.420,64	278,64	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	348,00	348,00	348,00		
215		Mobiliario y enseres	410,16	410,16	410,16	410,16	
216		Equipos para procesos de la información	1.034,81				
22200		Servicios de telecomunicaciones	9.233,29				
2273		Limpieza y aseo	4.829,35	266,81			
22762		Servicios de carácter Informático	6.830,31	423,00	423,00	423,00	
636		Equipos para procesos de la información	423,00				
639		Inmovilizado intangible	350,63				
TOTAL PROGRAMA			23.459,55	1.447,97	1.181,16	833,16	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.075,00	6.075,00	6.075,00	
215	Mobiliario y enseres	9.425,52	9.425,52	9.425,52	
216	Equipos para procesos de la información	12.476,56			9.425,52
22200	Servicios de telecomunicaciones	171.280,65			
2273	Limpieza y aseo	79.449,35	4.669,87		
22782	Servicios de carácter Informático	84.002,88			
636	Equipos para procesos de la información	9.718,80	9.718,80	9.718,80	9.718,80
639	Inmovilizado Intangible	4.207,50			
TOTAL PROGRAMA		376.636,26	29.889,19	25.219,32	19.144,32

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		386.260,49		
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		33.447.475,41		
430	- (+) del Presupuesto corriente		7.546.561,57		
431	- (+) de Presupuestos cerrados		11.084.929,30		
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias		14.815.984,54		
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.417.140,08		
400	- (+) del Presupuesto corriente		711.741,97		
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		705.398,11		
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		667,19		
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		667,19		
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		32.417.263,01		
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		15.293.530,62		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		17.123.732,39		

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	8.682.859,47	1.337.378,01	10.020.237,48
2.- Gastos por amortizaciones	273.033,32	33.440,04	306.473,36
TOTAL	8.955.892,79	1.370.818,05	10.326.710,84

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	29,48	35,93	6,45	21,88
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	70.064,00	69.954,00	-110,00	-0,16
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 Nº DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	2.065.311,00	2.513.609,00	448.298,00	21,71
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	1,99	1,48	-0,51	-25,63
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	7.343,00	5.335,00	-2.008,00	-27,35
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	369.096,00	360.701,00	-8.395,00	-2,27
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		158,28	160,75	2,47	1,56
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		418.328,00	412.302,00	-6.026,00	-1,44
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		66.212,86	66.275,94	63,08	0,10
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE			48,76	57,49	8,73	17,90

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	27.431,00	33.459,00	6.028,00	21,98
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.337.565,00	1.923.573,00	586.008,00	43,81
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	74,41	34,29	-40,12	-53,92
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.212,86	66.275,94	63,08	0,10
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	889.806,00	1.932.797,00	1.042.991,00	117,22
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-	3.628,44	1.871,36	-1.657,08	-45,67
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.212,86	66.275,94	63,08	0,10
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	27.431,00	33.459,00	6.028,00	21,98
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.337.565,00	1.923.573,00	586.008,00	43,81
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC. EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	889.806,00	1.932.797,00	1.042.991,00	117,22

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	162,57	166,05	3,48	2,14
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	418.328,00	412.302,00	-6.026,00	-1,44
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	66.212,86	66.275,94	63,08	0,10
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	1.796,16	2.188,67	392,51	21,85
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	76,43	35,42	-41,01	-53,66
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.212,86	66.275,94	63,08	0,10
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	889.806,00	1.932.797,00	1.042.991,00	117,22
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	1.796,16	2.188,67	392,51	21,85
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	3.726,87	2.036,42	-1.690,45	-45,38
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC-PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	66.212,86	66.275,94	63,08	0,10

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	27.451,00	33.459,00	6.028,00	21,98
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERIODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	1.337.565,00	1.923.573,00	586.008,00	43,81
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	869.806,00	1.932.797,00	1.042.991,00	117,22
		66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADIMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.796,16	2.188,67	392,51	21,85

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	140,00	75,00	-65,00	-46,43
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ	140,00	75,00	-65,00	-46,43
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUJERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	30,00	14,00	-16,00	-53,33
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUJERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS RENTA POR MUJERTE	30,00	14,00	-16,00	-53,33
19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	14.153,87	13.411,94	-741,93	-5,24
21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	101.099,07	178.826,87	77.726,80	76,88
22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUJERTE (EN MILES DE EUROS)	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUJERTE (EN MILES DE EUROS)	3.652,23	2.266,45	-1.385,78	-37,94
24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUJERTE (EN EUROS)	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUJERTE (EN EUROS)	121.741,00	161.866,29	40.146,29	32,98
25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	197.139,00	189.530,00	-7.609,00	-3,85

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. - CTROL ASIS SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	-	70,00	69,09	-0,91	-1,30
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. - CTROL ASIS SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	43.391,00	42.741,00	-650,00	-1,50
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REG.AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. - CTROL ASIS SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	18.596,00	19.123,00	527,00	2,83
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. - CTROL ASIS SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	-	43.391,00	42.741,00	-650,00	-1,50
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG.AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. - CTROL ASIS SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	43.391,00	42.741,00	-650,00	-1,50
	REG.AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. - CTROL ASIS SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	40.625,00	37.503,00	-3.122,00	-7,68
	REG.AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. - CTROL ASIS SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	215.089,00	207.249,00	-7.840,00	-3,64
	REG.AMBULATORIO C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM. - CTROL ASIS SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACION, ADAPT.Y MEJORA C-PROPIOS MUTUAS Y C-MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	194.956,00	187.381,00	-7.575,00	-3,89

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	34,32	19,75	-14,57	-42,45
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	3.633,00	2.883,00	-750,00	-20,64
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	10.585,00	14.600,00	4.015,00	37,93
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	2,48	2,26	-0,22	-8,87
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3.633,00	2.883,00	-750,00	-20,64
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	1.485,00	1.273,00	-192,00	-13,11
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	991,55	1.263,57	272,02	27,43
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	3.633,00	2.883,00	-750,00	-20,64
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.602,29	3.642,87	40,58	1,13
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	829,07	662,73	-136,34	-16,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	2.284,10	1.945,88	-338,22	-14,81
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	2.735,00	2.809,00	54,00	1,96
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS.	29,00	29,00		
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS.	40,00	40,00		
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS.	388,00	381,00	-27,00	-6,96
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	7,10	7,78	0,68	9,58

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		0,20	0,19	-0,01	-5,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	40,00	26,00	-14,00	-35,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	20.200,00	13.562,00	-6.638,00	-32,86
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		4.500,00	3.797,00	-703,00	-15,62
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	4.500,00	3.797,00	-703,00	-15,62
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		1.500,00	1.128,00	-372,00	-24,80
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.500,00	1.128,00	-372,00	-24,80
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADA, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO					
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADA, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS				
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		17,88	13,93	-3,95	-22,09
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	35.250,00	26.403,00	-8.847,00	-25,10
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	197.139,00	189.530,00	-7.609,00	-3,86

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	600,00	555,00	-47,00	-7,83
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	600,00	555,00	-47,00	-7,83
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS				
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	90,00	128,00	38,00	42,22
		31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,21	4,83	2,62	118,55
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	67.976,00	47.650,23	-20.425,77	-30,05
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.502,04	2.297,00	794,96	52,93
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	11,44	15,56	4,12	36,01
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECALCULACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	19.210,04	25.696,59	6.686,55	34,82
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECALCULACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	167.931,22	166.411,90	-1.519,32	-0,90

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4,05	4,39	0,34	8,40
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	136,045,00	126,104,00	-9,941,00	-7,31
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	28 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	5.510,00	5.530,00	20,00	0,36
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	17,86	17,43	-0,43	-2,41
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	29.993,70	29.008,97	-984,83	-3,28
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	167.931,22	166.411,90	-1.519,32	-0,90
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	133,65	129,97	-3,68	-2,75
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO				

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	12.152.841,29
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	1.045.052,33
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	13.197.893,62
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	8.714.641,30
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	3.222.623,06
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	5.492.018,24
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.341.611,37
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	34.881,73
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	1.306.729,64
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	109.921.768,89
En 2010 (B)	106.055.664,83
En 2011 (C)	100.420.483,59
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	105.465.972,44
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	31.639.791,73
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	74.966.179,50
Dotación del ejercicio (G = H+I)	6.598.946,81
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	6.598.946,81
Resultado no aplicado (J)	13.197.893,62
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	81.565.126,31
Porcentaje (N = M x 100 / D)	77,34
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	6.598.946,81
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	6.598.946,81
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	59.394.025,57
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	2.969.701,28
Límite Superior (C = 0,25 x A)	14.848.506,39
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	15.402.124,11
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	553.617,71
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	14.848.506,40
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	6.045.635,95
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	6.045.635,95
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	1477402,70
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	1444899,84
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	1444899,84
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	1477402,70
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	32502,86

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	1.265.091,98	10.323,09		1.254.768,89

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS	111.961,65								111.961,65
211	CONSTRUCCIONES	1.045.815,00								1.031.647,51
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	28.736,83			-3.037,92					28.708,04
	TOTAL	1.187.513,48			-3.037,92			-12.158,36		1.172.317,20

Las disponibilidades líquidas pendientes de ingreso en el Banco de España al 31 de diciembre corresponden al coste inicial de elementos que, en su día, fueron financiados con cargo a dicho fondo y que han sido dados de baja durante el ejercicio actual.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{26.774.745,61}{19.602.605,20} = 1,37$																	
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{45.204.206,68}{19.602.605,20} = 2,31$																	
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{69.661.702,36}{19.602.605,20} = 3,55$																	
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{19.614.753,64}{135.161.936,89} = 0,15$																	
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{19.602.605,20}{12.148,44} = 1.613,59$																	
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{12.148,44}{9.877.314,35} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{19.602.605,20}{9.877.314,35} = 1,99$																	
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.	<p>Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.</p>																	
1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,87</td> <td>0</td> <td>0,01</td> <td>0,12</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,87	0	0,01	0,12					
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR															
0,87	0	0,01	0,12															
2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4</td> <td>0,08</td> <td>0,23</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,24</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,4	0,08	0,23	0,05				0,24
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,4	0,08	0,23	0,05															
			0,24															

<p>3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p>127.230.462,93 215.662,00 =====</p> <p style="text-align: right;">598,95</p>
<p>4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p>81.910,64 5.859,00 =====</p> <p style="text-align: right;">13,98</p>
<p>5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p>81.280.272,50 191.059,00 =====</p> <p style="text-align: right;">320,74</p>
<p>6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p>38.882.056,35 215.662,00 =====</p> <p style="text-align: right;">180,29</p>
<p>7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p>0,00 5.859,00 =====</p> <p style="text-align: right;">0,00</p>
<p>8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p>51.722.266,29 191.059,00 =====</p> <p style="text-align: right;">270,71</p>
<p>9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.</p>	<p>188.592.646,06 190.058.240,74 =====</p> <p style="text-align: right;">0,99</p>
<p>10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechtas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.</p>	<p>90.608.304,64 165.152.386,60 =====</p> <p style="text-align: right;">0,55</p>
<p>El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:</p>	
<p>10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:</p>	<p>38.886.036,35 103.633.851,33 =====</p> <p style="text-align: right;">0,38</p>
<p>10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:</p>	<p>0,00 1.423.483,51 =====</p> <p style="text-align: right;">0,00</p>
<p>10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:</p>	<p>51.722.266,29 60.095.051,76 =====</p> <p style="text-align: right;">0,86</p>

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>180.084.270,58</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>191.752.801,40</td> <td>0,94</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	180.084.270,58		Créditos totales	191.752.801,40	0,94
Obligaciones reconocidas netas	180.084.270,58						
Créditos totales	191.752.801,40	0,94					
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>179.372.528,61</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>180.084.270,58</td> <td>1,00</td> </tr> </table>	Pagos realizados	179.372.528,61		Obligaciones reconocidas netas	180.084.270,58	1,00
Pagos realizados	179.372.528,61						
Obligaciones reconocidas netas	180.084.270,58	1,00					
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>11.303.281,27</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>180.084.270,58</td> <td>0,06</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	11.303.281,27		Total Obligaciones Reconocidas Netas	180.084.270,58	0,06
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	11.303.281,27						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	180.084.270,58	0,06					
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>711.741,97</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>180.084.270,58</td> <td>1,44</td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	711.741,97		Obligaciones reconocidas netas	180.084.270,58	1,44
Obligaciones pendientes de pago	711.741,97						
Obligaciones reconocidas netas	180.084.270,58	1,44					
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>181.809.032,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>190.502.790,00</td> <td>0,95</td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	181.809.032,00		Previsiones definitivas	190.502.790,00	0,95
Derechos reconocidos netos	181.809.032,00						
Previsiones definitivas	190.502.790,00	0,95					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>174.262.470,43</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>181.809.032,00</td> <td>0,96</td> </tr> </table>	Recaudación neta	174.262.470,43		Derechos reconocidos netos	181.809.032,00	0,96
Recaudación neta	174.262.470,43						
Derechos reconocidos netos	181.809.032,00	0,96					
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>7.546.561,57</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>181.809.032,00</td> <td>15,15</td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	7.546.561,57		Derechos reconocidos netos	181.809.032,00	15,15
Derechos pendientes de cobro	7.546.561,57						
Derechos reconocidos netos	181.809.032,00	15,15					
c) De presupuestos cerrados:							
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>930.688,12</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>930.688,12</td> <td>1,00</td> </tr> </table>	Pagos	930.688,12		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	930.688,12	1,00
Pagos	930.688,12						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	930.688,12	1,00					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>4.081.197,56</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>15.166.126,86</td> <td>0,27</td> </tr> </table>	Cobros	4.081.197,56		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	15.166.126,86	0,27
Cobros	4.081.197,56						
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	15.166.126,86	0,27					